

### Cambio a OOR Duplicación de beneficios a partir de octubre de 2023

ReCoverCA desea informar a los propietarios de viviendas que el 5 de Octubre de 2023 expirará la [Ley de Reforma de Recuperación de Desastres](#) de 2018 (DRRA). La DRRA permitió que ciertos préstamos subsidiados cubiertos por la [Ley de Asistencia de Emergencia y Alivio de Desastres de Stafford](#) ya no se consideren una duplicación de beneficios para los programas federales de recuperación de desastres como el Programa de Recuperación y Rehabilitación de Viviendas Ocupadas por el Propietario (OOR). DRRA solo se aplica a desastres declarados entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2021, y solo califican ciertos tipos de préstamos.

Para el programa OOR, esto afectará a los solicitantes que utilizan el préstamo CalHome para llenar la necesidad financiera restante entre su adjudicación OOR y el costo total de reconstrucción. Los fondos OOR están limitados a un máximo de \$500,000. Bajo DRRA, recibir un Préstamo CalHome no tiene efecto en la adjudicación OOR de uno. Sin embargo, después del 5 de Octubre, un Préstamo CalHome se considerará Duplicación de beneficios (DOB). De acuerdo con las regulaciones federales que rigen OOR, cualquier fuente de financiamiento que reciba un propietario para la reconstrucción, como seguros, acuerdos legales, etc., debe aplicarse primero. En otras palabras: el costo de reconstrucción menos DOB es igual al monto de su adjudicación OOR.

Si está trabajando con un [administrador de casos de ReCoverCA](#) en una solicitud OOR, pregúntele cómo el vencimiento federal de DRRA puede afectar sus necesidades de reconstrucción únicas. Los administradores de casos pueden trabajar con los solicitantes para identificar posibles soluciones de ajuste de DOB si es necesario, como una reducción del alcance u otras compensaciones descritas en las [Políticas y Procedimientos](#) de ReCoverCA OOR.

### Anuncio de elegibilidad expandida para 2017 y 2018 OOR

¡Una gran noticia! ReCoverCA OOR está expandiendo las aplicaciones a más propietarios. Debido a que OOR es un financiamiento federal de HUD, las políticas del programa establecen que la mayoría de los fondos deben apoyar a los hogares de ingresos bajos a moderados. Anteriormente, ReCoverCA estaba limitado a aquellos en las áreas más afectadas y afligidas designadas por HUD que ganaban hasta el 80 % del ingreso medio del área (AMI). A partir de abril, los propietarios de viviendas elegibles que ganen hasta el 120 % del AMI pueden ser invitados a presentar una solicitud. Para encontrar AMI para su comunidad, visite el [sitio web de Límites de ingresos de HUD](#).



Todos los demás criterios de elegibilidad siguen siendo los mismos. OOR es solo para unidades de vivienda prefabricadas o unifamiliares ocupadas por el propietario que sufrieron daños en un desastre calificado declarado por FEMA. Para obtener más información sobre la elegibilidad de OOR, visite el sitio web.

Los administradores de casos de ReCoverCA se comunicarán con los propietarios de viviendas que hayan [completado una encuesta de asistencia](#) para las necesidades de vivienda y puedan pertenecer a esta población ampliada. Los propietarios de viviendas interesados pueden completar la encuesta en línea o [encontrar su administrador de casos local en el sitio web](#) de ReCoverCA.

Tenga en cuenta que los hogares con un AMI del 80 % o menos seguirán teniendo prioridad. Consulte las [Políticas y procedimientos del programa OOR](#) para obtener información adicional sobre la elegibilidad. Si tiene preguntas sobre el programa, llame al (916) 202-1764 o envíe un correo electrónico a [RecoverCA@hcd.ca.gov](mailto:RecoverCA@hcd.ca.gov).



¿QUIERES SABER MÁS SOBRE RECOVERCA?

Visite nuestro sitio web  
[www.hcd.ca.gov/recoverca](http://www.hcd.ca.gov/recoverca)